



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala:... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN-CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".



ANEXO 1

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD

SOLICITO: CERTIFICACIÓN DE MIEMBRO VITALICIO DE LA ORDEN

SEÑOR DECANO DEL CORLAD DE LIMA

Yo, José Jaime Sánchez Camayo, identificado con DNI N° 09300581 con REGUC N° 16130 y con domicilio en jirón Arnaldo Alvarado Nro. 590 Km 11 Comas, Lima:

Que, acudo a su Despacho a fin de solicitarle se trámite ante el Consejo Directivo Nacional del CLAD, el otorgamiento del Reconocimiento como miembro vitalicio de la orden.

Que, el suscrito es colegiado cuanto menos 30 años de colegiatura activa conforme se acredita con los siguientes instrumentos:

- (x) Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC) ✓
- (x) Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)
- (x) Copia simple del Certificado de habilitación,
- (x) Copia simple del Comprobantes de pago de cuotas
- (x) Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilidad emitida por el Ex- Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda.
- (x) Copia simple del DNI



POR TANTO:

A usted señor Decano del CORLAD DE LIMA, sírvase ordenar a quien corresponda se realice el trámite correspondiente, con la finalidad de que se me otorgue la Certificación de Miembro Vitalicio de la Orden.

Lima, 08 / marzo / 2024

Firma

Apellidos y nombres: Sánchez Camayo, José Jaime

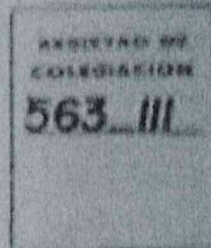
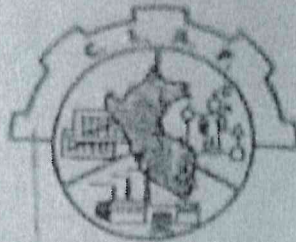
REGUC N° 16130

DNI N° 09300581

ordenar por día

D. Habilidadado, y
Plenamente

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICA
Asociación de Colegiados de Lima

en el Consejo Directiva del Colegio de Licenciados en Administración Regional III - Lima; Expide la

Presente Certificación al **LICENCIADO**

Don **JOSE JAIME SANCHEZ CAMAYO**

Que Acredita su Condición de Colegiado, de Conformidad con el Decreto Ley 22087 y el Decreto Supremo 014 - 78 - ED.

Lima, 24 de OCTUBRE de 1981

Director Secretario

Decano

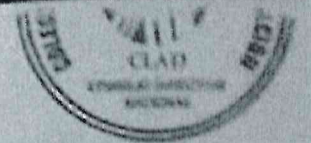
CLAD

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

DIPLOMA DE COLEGIACIÓN



REGISTRO ÚNICO DE COLEGIACIÓN
CLAD - N° 16130



El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración, por cuanto, el (la)

Lic. Adm.: JOSE JAIME SANCHEZ CAMAYO



Ha cumplido con las disposiciones establecidas por el Decreto Ley N° 22087 (14.02.78) y Decreto Supremo N° 020-2006-ED (25.07.06), para su inscripción en el registro Único de Colegiación.



*Por tanto:
Se le otorga el presente diploma que acredita su inscripción en el Registro Único de Colegiación, que lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.*

LIMA, 16 DE MAYO DEL 2016

DECANO NACIONAL

DECANO REGIONAL



CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Jose Luis Botello Torpoco
Lic. Adm. José Luis Botello Torpoco
Reg. Únic. de Coleg. N° 00025
DECANO NACIONAL DEL CLAD

Lic. Adm. Gloria Jazmin Cardenas
DECANA REGIONAL
CORLAD LIMA
REGUC N° 04506



**COLEGIO REGIONAL
DE LICENCIADOS EN
ADMINISTRACIÓN**

N°:08679-2024-CDRL-DR/DRDHP

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PROFESIONAL

El Decano del Consejo Regional de Licenciados en
Administración de Lima - CORLAD LIMA, certifica que el:


Lic. Adm. SANCHEZ CAMAYO JOSE JAIME

Es Miembro de la Orden con Registro Único REGUC
N° : **16130** y se encuentra en condición de **HABIL** hasta
Diciembre de 2024



Se expide el presente que lo habilita para el ejercicio profesional hasta la fecha
precisada.

Lima, 08 de Marzo de 2024


Lic. Adm. VÍCTOR AUGUSTO PAREDES PAREDES
DECANO REGIONAL
CORLAD - LIMA
REGUC N°: 5150

** La autenticidad del presente documento está basado en el Acuerdo N° 02 del Acta N° 11-2018 SESIÓN CORLAD LIMA de fecha 24/07/2018*



**COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS
EN ADMINISTRACIÓN
CORLAD LIMA**

DIRECCIÓN: JIRÓN MARISCAL SUAREZ 307, LIMA

RUC 20508456051
BOLETA DE VENTA ELECTRONICA
N° 8002 00003096

Nombre: SANCHEZ CAMAYO JOSE JAIME	DNI/C. Exp: 7834388
Fecha de emisión: 27/02/2024	REGUCO: 8193
Fecha de vencimiento:	Director: WILFALDO R. JARAQUELO SANCHEZ
Moneda: S/	Observaciones:
Forma de pago: CONTADO	Beneficiario: CAMAYO JOSE JAIME

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
90.00	S/	OPERACION EFECTIVA	0.00	90.00
		Operacion gravada		S/ 0.00
		Operacion impositiva		S/ 0.00
		Operacion exonerada		S/ 90.00
		Operacion gratuita		(S/ 0.00)
		I.C.V		S/ 0.00
		Total		S/ 90.00



SON NOVENTA CON 00/100 SOLES
Método de pago: DEPÓSITO EN CASH Fecha: 27/02/2024 Operación: 00003096
Codigo hash: 5975mH4gtp3eJy7LQd4V0H
Representación impresa de la BOLETA DE VENTA ELECTRONICA

REG. 16130
Jose JAIME SANCHEZ
CAMAYO
ABRIL - MAYO - JUNIO
JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE
(PAGO x 6 MESES)

SCOTIABANK PERU S.A. 27/02/24
081 AGENCIA CAMANA 15:50:34

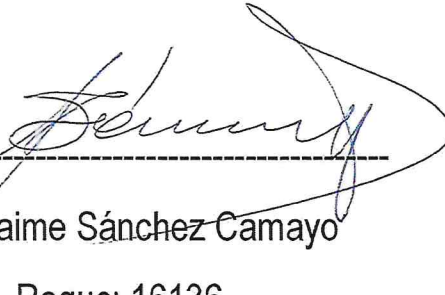
DEPOSITO EN EFECTIVO - CUENTAS CORRIENTES
Nro de Cuenta : 9918604
COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION
Cod.Cta Interbancario : 009 210 000009918604 61
Importe Abonado : S/ *****90.00
Valor Total Efectivo : S/ *****90.00
050.001.0076 026828 . 026829 27/02/24 PERU 04

**DECLARACIÓN JURADA DE APORTACIONES Y/O HABILITACIÓN
EMITIDA POR EL EX DECANOS DEL CORLAD LIMA**

Yo José Jaime Sánchez Camayo, identificado con DNI 09300581 con REGUC N° 16130 y con domicilio en Jirón Arnaldo Alvarado Nro. 590 Km 11 Comas, Lima. Declaro bajo juramento:

Haber realizado las aportaciones y/o Habilitación emitidas por los Ex Decanos del CORLAD LIMA.

Lima, 08 de Marzo 2024



José Jaime Sánchez Camayo

Reguc: 16136

DNI: 09300581

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD

Señor Decano CORLAD Lic. Adm. VICTOR AUGUSTO PAREDES PAREDES

Los suscritos Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, informamos que se ha verificado con el expediente de SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por:

APELLIDOS	NOMBRES	DNI	REGUC
SÁNCHEZ CAMAYO	JOSÉ JAIME	09300581	16130

Que contiene 09 (nueve) folios, adjuntando:

Documento que adjunta en el expediente	SI	NO
Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)	X	
Copia simple de Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)	X	
Copia simple de Certificado de habilitación	X	
Copia simple de comprobantes de pago de cuotas	X	
Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilitación emitida por el Ex-Decano del CORLAD o filial regional según corresponda.	X	
Copia simple del DNI	X	

Criterio Verificado	Fecha de Emisión	Criterio Verificado	Tiempo en dd/mm/aa
Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)	24/10/1981	Tiempo acumulado de colegiatura activa hasta el 16 de mayo del 2016	20 06 34
Registro Único de Colegiación (REGUC)	16/05/2016	Tiempo acumulado de colegiatura activa desde la fecha de colegiatura en el REGUC hasta la presentación de la solicitud	20 09 07
Total, acumulado día/mes/año			14 04 42

Lo que informamos a nuestro despacho para que se informe en la Sesión del Concejo Directivo Regional del CORLAD.

Ciudad de Lima, 20 de marzo de 2024

.....
Lic. Adm. Gerardo Manuel Lozano Alcázar
Director Regional de Economía y Finanzas

.....
Lic. Adm. Doris Natalia Canta Castro
Director Regional de Desarrollo y
Habilitación Profesional



6.24 ACUERDO N° 024-008-2024-CDR-CORLAD – LIMA

Se acuerda por unanimidad realizar la Ceremonia de Colegiación el día 16 de abril de 2024, encargándose al Gerente realizar todas las acciones pertinentes para el éxito del evento.

6.25 ACUERDO N° 025-008-2024-CDR-CORLAD – LIMA

Se acuerda por unanimidad cancelar el Curso Taller de Capacitación para la “Elaboración de Tesis de Posgrado”, del Director Regional de Información Científica y Tecnológica, por lo manifestado que al día de hoy lunes 08.04.2024 no hay inscritos, y que mejor en su lugar se programe un nuevo curso de capacitación en vista que el tiempo apremia

6.26 ACUERDO N° 026-008-2024-CDR-CORLAD – LIMA

Se acuerda por unanimidad encargar al Gerente, agilizar el trámite de cuenta recaudadora para que los miembros de la Orden realicen el pago en la nueva página web, pedido de Director Regional de Imagen Institucional. Se informará en la próxima Sesión.

6.27 ACUERDO N° 027-008-2024-CDR-CORLAD – LIMA

Se acuerda por unanimidad aprobar no confeccionar un saco (blazer) para cada miembro del Consejo Directivo y se reconsiderará la confección de 02 polos de algodón, (un polo de color verde con logotipo blanco y un polo color blanco con logotipo verde) del Corlad Lima este último para los eventos más formales. El Gerente informará en la próxima Sesión.

6.28 ACUERDO N° 028-008-2024-CDR-CORLAD – LIMA

Se acuerda por unanimidad aprobar para que el Gerente analice y coordine lo solicitado en el Oficio N° 43–SGPADM ESSALUD-2024, del Sindicato Gremio de profesionales Administrativos del Seguro Social de Salud, de fecha de recepción 22.03.2024 – Solicitar reunión de coordinación a fin de poder estrechar lazos de colaboración entre ambas instituciones, y presente el informe en la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Directivo.

6.29 ACUERDO N° 029-008-2024-CDR-CORLAD – LIMA

Se aprueba la admisibilidad al trámite de la solicitud de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por Sánchez Camayo José Jaime identificado con DNI N° 09300581, con REGUC N° 0016130; conforme al informe presentado por la Comisión Ad Hoc en el que se verifica que el solicitante tiene 42 años, 4 meses y 14 días de colegiatura activa, autorizándose la emisión de la Resolución Decanal Regional y emisión del informe a CDN CLAD.

6.30 ACUERDO N° 030-008-2024-CDR-CORLAD – LIMA

Se aprueba la admisibilidad al trámite de la solicitud de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por Gutiérrez Pebe Julio Atilio identificado con DNI N° 07745440, con REGUC N° 00005; conforme al informe presentado por la Comisión Ad Hoc



en el que se verifica que el solicitante tiene 40 años, 7 meses y 28 días de colegiatura activa autorizándose la emisión de la Resolución Decanal Regional y emisión del informe al CDN CLAD.

Siendo las 11.24 p.m. del mismo día 08 de abril del 2024, los Directores/as Regionales firman la presente Acta en señal de conformidad.

Lic. Adm. Víctor Augusto Paredes Paredes
Decano Regional

Lic. Adm. Roberto Manuel Zevallos Alzamora
Vice Decano Regional

Lic. Adm. Doris Natalia Canta Castro
Directora Regional de Desarrollo y
Habilitación Profesional

Lic. Adm. Abraham Cárdenas Saavedra
Director Regional de Investigación
Científica y Tecnológica

Lic. Adm. Flor de María Robles Pereyra
Directora Regional de Seguridad y
Bienestar Social

Lic. Adm. Jacqueline Rosas-Peso
Directora Regional Secretaria

Lic. Adm. Gerardo Manuel Lozano Alcázar
Director Regional de Economía y Finanzas

Lic. Adm. Luis Alberto Mogollón Fernández
Director Regional de Imagen Institucional

Resolución Decanal Regional

N°009-2024-CORLAD LIMA-CDR-D

Lima, 09 de Abril de 2024

VISTO

El suscrito en forma conjunta por el Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD – LIMA, sobre la SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por SÁNCHEZ CAMAYO JOSÉ JAIME, identificado con DNI N° 09300581, con REGUC N° 16130, en que se Verifica que el solicitante tiene cuarenta y tres años, siete meses y dieciséis días de colegiatura activa.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Decanal Nacional N°015 – 2020 –CLD –CDN/DN, se aprueba el Reglamento de Reconocimiento de Miembros Vitalicios del Colegio de Licenciados en Administración, estableciendo que el Consejo Directivo Regional del CORLAD – LIMA aprueba la admisibilidad o inadmisibilidad del trámite de las solicitudes de miembro vitalicio previo informe del Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD – LIMA, autorizando la emisión de la Resolución Decanal Regional y el informe del Decano Regional al Consejo Directivo Nacional del CLAD.

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo Regional de Lima de Licenciados en Administración en su sesión de fecha 23 del mes enero del año 2023.

SE RESUELVE

Artículo Primero. - Apruébese la declaración de admisibilidad de la SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por SÁNCHEZ CAMAYO JOSÉ JAIME, identificado con DNI N° 09300581, con REGUC N° 16130, en el que se verifica que el solicitante tiene cuarenta años con siete meses y veintiocho días de colegiatura activa.

Artículo Segundo. - Remítase el expediente de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por, SÁNCHEZ CAMAYO JOSÉ JAIME, identificado con DNI N° 09300581, con REGUC N° 16130; al Consejo Directivo CLAD

Artículo Tercero. - Comuníquese al solicitante la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME DECANO REGIONAL N° 002-2024-CORLAD – LIMA/DR

A : Lic. Adm. JOSE LUIS SOTELO TORPOCO
Decano Nacional

DE : Lic. Adm. VÍCTOR AUGUSTO PAREDES PAREDES
Decano Regional CORLAD LIMA

ASUNTO : Informe de SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por Sánchez Camayo, José Jaime

FECHA : Lince, 16 de julio de 2024

Tengo a bien dirigirme a vuestro despacho para remitir el informe relativo a la SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por **SANCHEZ CAMAYO, JOSÉ JAIME** con DNI N° **09300581**, con REGUC N° **16130**; en el que se verifica que el solicitante tiene cuarenta y tres años con siete meses y dieciséis días de colegiatura activa.

La Solicitud ha sido aprobada como admisible en la sesión de Consejo Directivo Regional del CORLAD LIMA.

Se adjunta los documentos sustentatorios y las fechas de los actos administrativos.

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA
Solicitud de reconocimiento de miembro vitalicio del CLAD	08-03-2024
Informe de cumplimiento de requisitos para el trámite de reconocimiento de miembro vitalicio del CLAD	20-03-2024
Acta de SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL DEL CORLAD LIMA en el que se aprueba la Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada	08-04-2024
Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada	09-04-2024

Según lo conversado con el Decano Nacional del CLAD de las observaciones presentadas para el Reconocimiento de miembro vitalicio se concluye:

- Que el CORLAD Lima, no cuenta con comprobantes de pago anteriores al REGUC y tampoco con alguna Declaración Jurada emitida por algún DECANO antes del REGUC.
- Se procedió a cumplir con el depósito del 20% en la cuenta corriente especial, tal como lo dispuso el Decano Nacional del CLAD.

Lo que informo a su despacho para los fines de inscripción en el Registro Único de Reconocimiento de Miembros Vitalicios del Colegio de Licenciados en Administración.



Lic. Adm. VÍCTOR AUGUSTO PAREDES PAREDES
Decano Regional
REGUC N° 5150

